

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 3738

(02 DE MAYO DE 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 81 DE 2018 CUYO OBJETO ES LA "SELECCIÓN DE CONTRATISTAS PARA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO EN EL SECTOR ALIMENTOS"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de su ejercicio contractual dio apertura a la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 81 DE 2018, porque requería realizar la asistencia técnica en el proyecto denominado caracterización de los puntos de procesamiento, manipulación y comercialización de alimentos en el campus universitario desarrollado por el Organismo Certificador de Sistemas de Gestión QLCT dentro del proyecto 511-23-242-55; Así: Que se dio apertura al proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. 81 el día 16 de febrero de 2018.

Que el cierre y entrega de propuestas de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 81 DE 2018, se fijó para el día 27 de abril de 2018 en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería Industrial, oficina I 444 del edificio 5 de la Universidad.

El día y hora señalados para la apertura de la urna, fueron depositadas tres (03) propuestas, correspondientes a LAURA MARCELA ROJAS SALAZAR, NATALIA VILLEGAS ESTRADA y LUISA FERNANDA TREJOS YEPES.

Que el COMITÉ EVALUADOR de la CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 81 DE 2018 emitió los conceptos Jurídicos y Técnicos. Recomendando al Señor Rector, adjudicar a los proponentes: LUISA FERNANDA TREJOS YEPES y LAURA MARCELA ROJAS SALAZAR debido a que obtuvieron el mejor puntaje de acuerdo a la metodología establecida en los pliegos de la Convocatoria.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 81 DE 2018 cuyo objeto es "SELECCIÓN DE CONTRATISTAS PARA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO EN EL SECTOR ALIMENTOS" de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones, sus adendas, aclaraciones y las hojas de vida presentadas por los siguientes proponentes:

- **LUISA FERNANDA TREJOS YEPES** identificada con cédula de ciudadanía No 24.335.388.
- **LAURA MARCELA ROJAS SALAZAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.268.747.

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 3738

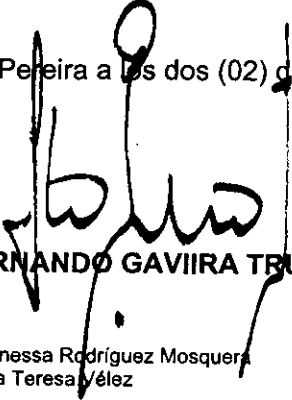
(02 DE MAYO DE 2018)

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto de adjudicación obliga a la entidad y a los adjudicatarios.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pereira a los dos (02) días del mes de mayo del año 2018.



LUIS FERNANDO GAVIIRA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Vannessa Rodríguez Mosquera
Revisó: María Teresa Vélez